

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO- INFORMACIÓN PÚBLICA**

Soto Playa Duero, S.L, con C.I.F.: B42207381, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización para ejecutar las obras de rehabilitación de un edificio existente con destino a bar denominado 'Soto Playa' para su explotación, en zona de policía del río Duero.

Las obras consistirán en la rehabilitación del edificio existente, elevando la cota interior 91 cm respecto a la cota de solado de la edificación antigua. No se ejecutarán nuevos muros de contención u otros elementos constructivos que supongan un obstáculo añadido a la circulación del flujo del agua. Asimismo se dispondrá de cierres estancos en puertas y ventanas hasta una altura de 1,64 m respecto de la cota de la pasarela norte del museo del agua, todo ello como medidas preventivas ante posibles inundaciones.

Las actuaciones se ejecutarán en la parcela 2 del polígono 35 del término municipal de Soria, en el entorno de coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X: 545.346 Y: 4.623.562.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Alberca 2, 3ª en Soria o presentar reclamaciones los que se consideren afectados la Confederación Hidrográfica del Duero, Avda. Reyes Católicos 22, 09005, Burgos, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de enero de 2015.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterrel.

315

BOPSO-17-09022015